

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 005 Ext. Especial de 18 de mayo de 2011

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4746/11

Acuerdo No. 4747/11

Acuerdo No. 4748/11

Acuerdo No. 4749/11

Acuerdo No. 4750/11

Acuerdo No. 4751/11

Acuerdo No. 4752/11

Acuerdo No. 4753/11

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2011

AÑO CIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 5

Página 35

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4746

PRIMERO: Otorgar la Orden “17 de MAYO”, creada por el Decreto-Ley número 112, de 24 de mayo de 1989, a los compañeros

ERAN M. DOMÍNGUEZ CRUZ
MATEO SOTOLONGO SUÁREZ
MARÍA I. FALCÓN MARTELL
ARCADIO O. GONZÁLEZ CABRERA
EDUARDO F. CRUZ CARMENATE

en reconocimiento a su activa y fructífera trayectoria laboral y revolucionaria, y a los relevantes resultados obtenidos dentro del movimiento campesino y cooperativo, así como por contribuir de forma destacada a la transformación agropecuaria del país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados en acto solemne, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4747

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ROMÁRICO CORDERO”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a que han mantenido la categoría de Vanguardias Nacionales durante un gran número de años, con una destacada labor dentro de la ANAP y valiosa contribución a la transformación agropecuaria de nuestro país.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados, en ocasión del 17 de Mayo, “Día del Campesino”.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 4 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Pinar del Río:

MARCO P. CORDERO ROMERO
PEDRO P. REGALADO REGALADO

La Habana:

ERNESTO EXPÓSITO TEJEDA
MARIO LA O SOSA
JOSÉ D. MANSO RAVELO
ELY RODRÍGUEZ VIDAURRETA
ADALBERTO GONZÁLEZ TAPIA
JOSÉ M. LARA GINER
RENÉ PÉREZ MARTÍN
LEONEL VALDÉS ALONSO

Artemisa:

JESÚS DEL C. CARO FERNÁNDEZ
HERIBERTO E. RODRÍGUEZ MORALES

Mayabeque:

RAFAEL DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
NOEL PÉREZ ARENCIBIA

Matanzas:

MARÍA L. DELGADO MATHEU

Villa Clara:

RODOLFO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
MARCIAL RODRÍGUEZ LLERENA

Sancti Spiritus:

ACELA CONCEPCIÓN GÓMEZ
ORLANDO R. OBREGÓN MEDINILLA

Cienfuegos:

ALBERTO CURBELO CABRERA
MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Ciego de Ávila:

MIGUEL DE LA C. DELGADO RICO
HERLEN L. HERNÁNDEZ BUENO

Camagüey:

LORENZO GONZÁLEZ ESQUIVEL
HERIBERTO HERNÁNDEZ PEÑA

Las Tunas:

YURI FERNÁNDEZ CASTELL
REYDENIS GONZÁLEZ CÉSPEDES

Holguín:

LUIS ACOSTA LAGOS
MARTHA NIEVES PEÑA
JUAN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
ROGER SÁNCHEZ BERMÚDEZ

Granma:

LEONIDES CASTILLO HERRERA
JOSÉ A. LÓPEZ BENCOSME

Santiago de Cuba:

PEDRO J. CAPOTE CAPOTE
JOSÉ A. VALERA HERNÁNDEZ
CÉSAR L. ROSALES ROSALES

Guantánamo:

BARTOLO COLUMBIÉ MATOS
RAMÓN TURRÓ COLUMBIÉ
ESMERALDO FRÓMETA CABRERA

Isla de la Juventud:

OSAMU S. HARADA HARADA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, del “Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4748

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a

Coronel MANUEL CEPERO NOGUEIRA

Coronel ARIEL L. SOLER MUÑOZ

Tte. Coronel JULIO DÍAZ MESA

Tte. Coronel ALBERTO F. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Tte. Coronel SALOMÓN F. SÁEZ RÍOS

Capitán ROBERTO CASTELLANOS GUTIÉRREZ

en reconocimiento a que durante varios años han realizado una valiosa labor de atención médica especializada con lealtad, profesionalidad y disciplina.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4749

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los 18 jefes, especialistas y técnicos de la salud que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a que durante varios años han realizado una destacada labor de atención especializada con lealtad, profesionalidad y disciplina.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 6 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Tte. Coronel ALFREDO V. ÁLVAREZ RIVERO

Tte. Coronel JOSÉ A. ERCIA RUIZ

Tte. Coronel JOSÉ C. UGARTE SUÁREZ

Tte. Coronel ANTONIO J. GONZÁLEZ ALEJO

Mayor PEDRO I. CASTELLANOS NARANJO

Mayor JORGE E. MARTÍN CORDERO

Mayor SAMUEL A. PÉREZ REYES

Capitán JUAN A. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Capitán DANIEL A. ARIAS TRUTIÉ

Capitán BRAULIO M. RODRÍGUEZ MORALES

Capitán DANIEL R. VERA SERRET

1er. Teniente SÓCRATES E. BENAVIDES SARRÍA

Teniente JORGE L. LEIVA TORRES

Teniente ALEXANDER GONZÁLEZ FUERTES

Teniente ALEXANDER MONTOYA PACHECO

Trab. Civil JUAN CASTELL-FLORIT

Trab. Civil LEONARDO SÁNCHEZ SERRANO

Trab. Civil RAÚL R. CANDEBAT CANDEBAT

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4750

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a 368 compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

PROVINCIA DE LA HABANA

YOHANIA ACOSTA CASANOVA

ALEXIS ADÁN INCERA

MABEL AGUILAR PÉREZ

LIEN Y. ALFONSO ALDAMA

PEDRO E. ALFONSO CALDERÍN

NOLÍN ALFONSO CRUZ

REGLA Y. ALFONSO IZQUIERDO

MARITZA ALMAGUER PÉREZ

LINNET ALONSO ALMEIDA

IVÁN ALONSO VALLADARES

SOFÍA DE LA C. ALSINA SALMIENTO

VLADIMIR E. ÁLVAREZ ARANGO

ALBERTO ÁLVAREZ FUENTES

MIGUEL DE J. ÁLVAREZ MARTÍNEZ

JUANA F. ÁLVAREZ MIRANDA

JORGE L. ÁLVAREZ PÉREZ

ALBERTO ÁLVAREZ PUENTES

EDUARDO ÁLVAREZ ROSELL

ALBERTO ANIAS MARTÍNEZ

ROBERTO M. APONTE GARABITO

ROBERTO E. ARAGÓN GONZÁLEZ

DULCE Ma. ARANGO URRUSUNO

ROSA M. ARAÚZ DIHIGO

LOURDES G. ARENCIBIA FLORES

SULEIDIS ARENCIBIA MOLINA

KIRENIA ARIAS GONZÁLEZ

INOCENCIO ARJONA REMÓN

ÁNGELA ARROZARENA FABELO

DIEGO A. ARTILES GRANDA

ARÍSTIDES DE J. ARTILES RODRÍGUEZ

DORIS Ma. AULET RODRÍGUEZ

MAYDOLIS ÁVALOS RODRÍGUEZ

JUAN C. ÁVILA MOLINA

JEISA AYALA MARTÍNEZ

CARMELA AZCONA JORRÍN

ELBA BALDOQUÍN RONDÓN

ARNOVIS BALUJA ECHEVARRÍA

HÉCTOR DE J. BARRERA PEÑA

ARIETTE BARTELEMY ROJAS

IRMA L. BENAVIDES BENAVIDES

ISRAEL M. BENÍTEZ ROSABAL

RITA Ma. BERETERVIDE RODRÍGUEZ

ELENA DE J. BETANCOURT ATANAY

LUCÍA E. BLANCO GUERRA

MARTHA D. BLANCO PÉREZ

DENIS BLENS CAMACHO

YAMILA BOSCH MARTÍNEZ

JOSÉ B. BOUSOÑO REDONDO

JULIO A. BRING MOMPIÉ

MIGDALIA BRITO MORENO

MARÍA L. BUENO HIDALGO

JOSEFINA BULNES SURÍ

DULCE Ma. CABALLERO PÉREZ

SULEYKA CABELLO DAZA

SUCELL CABRERA PARDO

ABEL E. CABRERA PÉREZ

CARIDAD CAMEJO ANTOLÍN

ANTONIA CAMEJO MESA

JOEL F. CAMEJO VALDÉS

JOSÉ A. CAMPOS ROSALES

MANUEL F. CAMPOS TORRES

DUNIESKY CAMUÉ HERNÁNDEZ

YAITE CANCIOBELLO LABRA

CARIDAD CANTERO PÉREZ

RIGOBERTO M. CÁPIRO ÁLVAREZ

JORGE CAPOTE ORTEGA

ELBA DEL C. CAPOTE PIMIENTA

CELIA M. CARAZA RODRÍGUEZ

MIREYA O. CÁRDENAS RAMOS

SONIA V. CASTILLA VEGA

FRANCISCO J. CASTILLO HERNÁNDEZ

NANCY CASTILLO LEBLANCH

NEYDA CASTRO NARANJO

JUAN C. CHAO CURBELO

YAHELY DE LA S. CHAVIANO ALDONZA

ARACELIS DE LA C. CHÍA MENA

ILEANA CHIRINO GONZÁLEZ

JEOOVANY CHONG RODRÍGUEZ

IDALMIS CINTRA COBAS

REGLA M. CÍVICO MARTÍNEZ

DANAY COCA MARTÍNEZ

ODALYS COLUMBIÉ PAREDES

MERCEDES CONILL MARRERO

JUAN C. CONSUEGRA IGLESIAS

MAYRA CRISTÍA PACHECO

NUVIA CRUZ GONZÁLEZ

PABLO CUÉLLAR RODRÍGUEZ

ÁNGELA G. CURRA MAZORRA

ISLAY DE ARMAS ABREU

YAIRYS DE LA ROSA MARTÍNEZ

LEYANIS E. DE LA ROSA PÉREZ

OLGA Ma. DEL TORO ÁLVAREZ

DAIBIER DELGADO BRAVO

ALBERTO M. DELGADO SALANUEVA

MATILDE DELIZ SÁNCHEZ

CARIDAD DIAGO RODRÍGUEZ

ADA Y. DÍAZ GÓNGORA

MIRIAM S. DÍAZ GUERRERO

RAQUEL DÍAZ HERNÁNDEZ
ANIA DÍAZ MAYNER
PEDRO A. DÍAZ ROJAS
YORDANKA DÍAZ SÁEZ
JULIO A. DOMENECH FRESNEDA
LÁZARO D. DUEÑAS CRUZ
ISMAEL DURADES GUILLOT
ROLMER DURÁN MARTÍN
FIDEL ECHEVARRÍA SALGADO
ANA I. ESCOBAR MARTÍNEZ
SONIA ESPINOSA CORVEA
JOAQUÍN ESPINOSA FERNÁNDEZ
PEDRO A. ESTIÚ RODRÍGUEZ
NIVALDO ESTRADA CARMONA
YANELIS DE LOS A. ESTRADA RONDÓN
LUCIANO F. EXPÓSITO MANTICI
JORGE L. FACENDA DRANGUET
YUDANYS FARRADÁ SOCORRO
ADALIO A. FELIPE BARROSO
IVONNE FELIPE MERODIO
RAÚL FERNÁNDEZ BOHORQUES
HILARIA B. FERNÁNDEZ CASAÑAS
ISMAEL FERNÁNDEZ PEÑA
MARBELIS FERRER DÍAZ
CARMEN FOURMER CHIVÁS
GRISEL DE LAS M. FUENTES GARABOTE
ISIS Y. GARCÉS GUTIÉRREZ
RAFAEL GARCÍA ARGÜELLES
CARLOS M. GARCÍA CABRERA
SANTIAGO E. GARCÍA CARBALLO
GRETEL GARCÍA COYA
NANCY R. GARCÍA DÍAZ
RAFAEL GARCÍA GARCÍA
INDIRA GARCÍA MARTÍNEZ
MAYRA C. GARCÍA OBARRIO
HÉCTOR E. GARCÍA PEÑA
YANET GARCÍA PÉREZ
DAYAMÍ A. GARCÍA SACRISTÁN
JUANA GARRIDO PÉREZ
MARÍA C. GASMURI POEY
DAYAMIS GALLARDO GONZÁLEZ
ELVIRA GIL BEJERANO
MIRIAM GIL GONZÁLEZ
VIRGINIA M. GIL OLIVA
ROSA Ma. GODÍNEZ CÁRDENAS
ALBA Ma. GOICOCHEA ASTENCIO
ANA L. GOIRE WILSON
JUANA Ma. GÓMEZ QUINDELÁN
JOSÉ GONZÁLEZ ARGUDÍN
ASELA I. GONZÁLEZ ESPINOSA
CARIDAD DE LOS A. GONZÁLEZ FLEITES
ROGELIO L. GONZÁLEZ FREYRE
ISABEL GONZÁLEZ LLANES
GLADYS GONZÁLEZ OCHOA
ALBENYS GONZÁLEZ PERDOMO
CAMILO GONZÁLEZ PÉREZ
HEIDY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JUAN C. GONZÁLEZ SANTANA
DAISY GONZÁLEZ SEOANE
ROSSANA A. GUARDIA DELGADO
YELMA GUEVARA ARIAS
YAIRLÍN GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
LÁZARO GUTIÉRREZ CHAPMAN
MILAGROS GUTIÉRREZ FONSECA
RESENTA HECHAVARRÍA DURRUTY
JORGE HERNÁNDEZ BORRELL
ALBERTO HERNÁNDEZ CASTAÑO
MAYDELÍN HERNÁNDEZ CORRALES
MARITZA M. HERNÁNDEZ FARIÑAS
MARÍA DEL P. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MARÍA J. HERNÁNDEZ PADRÓN
MAYTÉ HERNÁNDEZ RAVELO
SATURNINA HERNÁNDEZ ROBAINA
FIDELINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
NANCY B. HERNÁNDEZ SAMUELS
MARÍA DE LOS A. HERNÁNDEZ SOSA
MARÍA G. HINDS ACOSTA
GERALDINE DE LAS M. HUNG FERNÁNDEZ
YAQUELÍN IBÁÑEZ MARTÍNEZ
YOSDANYS IBÁÑEZ VEGA
SANTA I. IZNAGA RIVAS
AMADA IZQUIERDO HERNÁNDEZ
YOANDRY JAREL ENCALADA
GLADYS JIMÉNEZ DÍAZ
MARILENIS JIMÉNEZ GARCÍA
YARA N. JIMÉNEZ SÁNCHEZ
GISELDA JIMÉNEZ SERRANO
ANA R. JOMA CALIXTO
JAYDI JUSTI LUGO
RAMONA LA ROSA VILLANT
ADYS LABORÍ CAMPBELL
JUAN C. LAGO DÍAZ
JORGE L. LAMAS LAMAS
DIANA Ma. LAZO DE LA VEGA IRÍBAR
NAYDA E. LEIVA NAVARRO
EDUARDO LEÓN VALDÉS
ROSA Ma. LEVEQUE BELLMAS
MIGUEL LICEA MARTÍNEZ
SARA C. LIMA CAPOTE
MARIO LLOREDO ARANGUREN
TANIA LOBAINA LÓPEZ
ELBA LORENZO VÁZQUEZ
RAFAEL R. LORES LA O
ANA Ma. LUGO SÁNCHEZ
ANA Ma. MACEO AMAYA
BELKIS MACEO WILSON
ANETT MACHADO GARCÍA
VIRGEN MARKS ALAYO
SUSSY E. MARTÍNEZ AMORES
MERCEDES MARTÍNEZ BETANCOURT
RODOLFO V. MARTÍNEZ CAMILO
AURELIA MARTÍNEZ DEL CORRAL
ALAEN Y. MARTÍNEZ FELIPE
ISIS MATIENZO FERNÁNDEZ
NATACHA MATOS ISAAC
SEIBEL MEDINA POVEDA
FRANCISCO MENA MARTÍN
CARMEN R. MESA HERRERA
ISORIS J. MESA WALWYN
RAIMEL MILÁN LIMA
EULICER B. MILANÉS ESTRADA
MARGARITA MILLER AROZARENA

IVIS M. MIRANDA CABRERA
JOSÉ I. MIRANDA GALÁS
MERCEDES MIRANDA PILOTO
MAGALY MOLINER CARTAYA
OSMEL MONTALVO SILBOSA
VIRGINIA MONTANO DE LA ROSA
AIMARA MONTEQUÍN ALBERT
FLORA MONTERREY CHAMIZO
JUAN M. MONTES NOA
INÉS Ma. MORALES HERNÁNDEZ
DUNIA MORALES MURGADO
FÉLIX MORALES PEÑA
OLGA MORÉ ROMÁN
YUSET MUÑOZ RICART
DORA L. NARANJO BOURRICAUDY
ALDO P. NOGUEROL MARTÍNEZ
ELIADA NORIS NATES
NIURKA G. NÚÑEZ LOVELLE
TANIA T. NUÑO DAVIS
IRIS T. OCAÑA BOBADILLA
ALAIN OLIVA AMARO
MARÍA E. OLIVA BALTEIRO
ELISA DE LA C. OLIVARES LÓPEZ
ISABEL OÑA VERGARA
MARA C. ORAMAS LABRADOR
DAYSY M. ORDAZ PEDROSO
NANCY E. ORREILLI SERRANO
LUZ A. ORTIZ ORTIZ
YARITZA ORTIZ PALACIOS
GUILLERMO PACHECO YANES
JOSÉ A. PACHO SAAVEDRA
RAFAEL A. PÁEZ OLIVA
ROBERTO PAJÁN ILLANES
GEORGINA PALOMO MAQUENSE
LUCRECIA Ma. PARRA MONTALVO
GEORGINA PEDROSO GUZMÁN
VIRGINIA PENICHER PÁEZ
ZAIDA E. PEÑA ARIAS
MARTHA A. PEÑA GARCÍA
ÁNGELA H. PEREIRA NÚÑEZ
YAMILÉ PÉREZ ALFONSO
JOSÉ A. PÉREZ BACALLAO
ALTAGRACIA O. PÉREZ BENAVIDES
JOSÉ PÉREZ BLANCO
NOEL PÉREZ CHONG
TOMÁS PÉREZ GONZÁLEZ
DOLORES A. PÉREZ GUEVARA
LETICIA PÉREZ LABÍN
LEONARDO S. PÉREZ MARTÍN
ESPERANZA A. PÉREZ PÉREZ
ANGÉLICA Ma. PÉREZ POMARES
MARGARITA PÉREZ QUILES
YAQUELÍN PÉREZ RODRÍGUEZ
CARLOS J. PÉREZ SANTIESTEBAN
LAUDELINA PICHES CASTELLÓN
ISAAEL PIMENTEL RODRÍGUEZ
MAYLÍN PINA FERNÁNDEZ
JUAN E. PIÑERO SALCEDO
NILDA E. PONCE MACHADO
CARIDAD M. PORRA CASTILLO
RAMÓN R. PORTELLES OSORIO
GISELA T. POSADA DELGADO
MANUEL L. PRIEDES RODRÍGUEZ
DOLORES Ma. PUIG HERRERA
NERY PUIG KESSELL
ALEJANDRO PUPO REYES
MARÍA A. QUEVEDO ESTRADA
YANELIS QUIALA PÉREZ
MERCEDES F. RAMAS DEL SOL
ORDELIS RAMÍREZ GONZÁLEZ
SULEY RAMÍREZ GONZÁLEZ
YUNEISI RAMOS SANTO
CARMEN M. RAVELO LABRADA
CARLOS J. REVILLA GONZÁLEZ
MICAELA REYES CABALLERO
MIGUEL E. REYES REGALÓN
NURIS RICARDO RICARDO
YENS RIVERA RODRÍGUEZ
LUSMEY RIVERO CABRERA
MORAIMA RIZO MIRANDA
MIRIAM ROBAINA UGARTEMENDÍA
MELESIA ROBLES LAMOTH
ELOÍSA ROBLES REVÉ
NIURKA A. RODRÍGUEZ ALFARO
DORELYS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
MARÍA L. RODRÍGUEZ BORREGO
IRAIDA RODRÍGUEZ BORROTO
ALEXANDER RODRÍGUEZ CASTELLANOS
LÁZARA F. RODRÍGUEZ CHAN
MARÍA R. RODRÍGUEZ CORRÍA
LUZ M. RODRÍGUEZ FEBLES
ESTHER RODRÍGUEZ GARCÍA
JOSÉ A. RODRÍGUEZ GARCÍA
TAMARA RODRÍGUEZ MORERA
IRAMIS RODRÍGUEZ PALOMARES
MAGALY F. RODRÍGUEZ VIERA
MAYDA I. ROMERO GUARDES
FROILÁN J. RONDÓN CHACÓN
AURORA ROSELL VALDÉS
DANIEL ROSIQUE FUMERO
MAITÉ RUIZ REINOSO
MARCOS SAÍNZ CRUZ
RAMÓN S. SALAS PEREA
VLADIMIR O. SAMPER TRIMIÑO
CLARIBEL SÁNCHEZ ALARCÓN
ANELYS SÁNCHEZ LÓPEZ
DANIS L. SÁNCHEZ NÚÑEZ
ANA L. SÁNCHEZ PÉREZ
MARGARITA SÁNCHEZ SORDO
AIDÉ SANTAMARÍA FERNÁNDEZ
CARMEN Ma. SAYÚ CISNEROS
SUI LEN SIN SING
SILVIA C. SOCARRÁS CALDERÓN
YULUET M. SOCÍAS LÓPEZ
MANUEL SOLANO ROLANDO
YUNIER E. SOSA BORGES
GISELLE SOSA GARCÍA
LEOCADIA SOTO PARCMANT
YAMILÉ SUÁREZ FERRÉN
JAVIER J. SUÁREZ RIVERA
MIDELCI SUÁREZ ROSABAL
MODESTA R. SZPAIZMAN TERÁN

MAIRA Ma. TAMAYO BERNAL
 TERESA TEJEIRO RIZO
 FRANCISCA L. TORRES HERNÁNDEZ
 OSVALDO TORRES REGO
 TERESA TOSCA GÓMEZ
 NORBELIS TRABAS FERNÁNDEZ
 ESPERANZA TRUJILLO REYES
 CRISPINA J. UGARTE RODRÍGUEZ
 ISIDRA M. ULACIA LANZ
 ELENA VAILLINY AZAHARES
 MILADIS VALERO RODRÍGUEZ
 MARÍA DE LOS A. VALLADARES MARRERO
 SILVIO VARONA HIDALGO
 MARCOS O. VARONA MICHELL
 MARIO E. VEGA CARBÓ
 TAHIS VELÁZQUEZ IBÁÑEZ
 DIANA B. VELOSO SÁNCHEZ
 JUAN C. VELOZ DÍAZ
 ADIS VENERO VALERO
 YAMARIS VERA CASTILLO
 ANNIA VIAR VILLEGAS
 ROSARIO VIDEAUX SÁNCHEZ
 GEORGINA J. VILLAR GUERRA
 DAVID WARNER ROSS
 JOSÉ M. ZAMORA CANAL
 ANA Ma. ZERQUERA BAZO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4751

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

GUILLERMO PACHECO YANES (La Habana)

OSVALDO TORRES REGO (La Habana)

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4752

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero

GUILLERMO PACHECO YANES (La Habana)

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una tercera misión de colaboración civil, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 16 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4753

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al destacado compositor e intelectual y Presidente Honorario del Comité Griego por la Liberación de los Cinco

MIKIS THEODORAKIS

en reconocimiento a las significativas muestras de amistad y apoyo hacia Cuba y su Revolución; por su colaboración profesional y personal, su probada fidelidad y su actual contribución al desarrollo del movimiento de solidaridad, así como por su permanente lucha en la Campaña Internacional por la Liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: La Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de mayo de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado